

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Dirección Nacional
de Educación

Datos del acta

Identificador	6/ 2024				
Tipo de acta	Habilitación de ingreso				
Fecha de conformación	21/02/24	Fecha de acta	28/02/24	Fecha de homologación	/ /

Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	19292498	M. Jeanette Lamanna
Gestión del RUE	29416561	Malena Pérez
Programas y proyectos	49266825	Federico Guillén

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a:

1. Verificar la pertinencia en el llenado del formulario y que todos los campos obligatorios estén completos.
2. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o no el carácter de educador/a.
3. Asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, arqueología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, arquitectura, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, lengua de señas uruguaya, psicomotricidad, fonoaudiología, nutrición, gestión cultural, licenciaturas en ciencias. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan Educación Media Superior completa e idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Quienes sin tener Educación Media Superior completa cuentan con idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio (estas situaciones se habilitan por tres años, al finalizar este período deberán tener Educación Media Superior completa para permanecer en el registro).
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan otro título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

temática educativa o méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

Participantes

Documento	Resultado	
17040314	Habilitado	Categoría: 3.
28807343	Habilitado	Categoría: 2.
30165123	Habilitado	Categoría: 1. Se habilita por tres años. Al finalizar este período (febrero 2027) deberá tener enseñanza media superior completa para permanecer en el registro.
31500550	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines. Al comité de evaluación no le queda claro cuál es su formación de grado.
32628056	Habilitado	Categoría: 2.
32863773	Habilitado	Categoría: 1. Se habilita por tres años. Al finalizar este período (febrero 2027) deberá tener enseñanza media superior completa para permanecer en el registro.
33707112	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
35210545	Habilitado	Categoría: 3.
36003109	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. Lo que declara como "otra experiencia laboral" podría incluirlo en "experiencia profesional en educación" aportando toda la información que se requiere.
36398174	Habilitado	Categoría: 3.
37386986	Habilitado	Categoría: 3.
37480564	Habilitado	Categoría: 2.
38257673	Habilitado	Categoría: 3.
38805694	Habilitado	Categoría: 3.
40598142	Habilitado	Categoría: 3.
41301423	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
42750354	Habilitado	Categoría: 2.
43013737	Habilitado	Categoría: 3.
43047447	Habilitado	Categoría: 1.
43515315	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
44494308	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria en educación o carreras afines y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
44834659	Habilitado	Categoría: 3.
45241013	Habilitado	Categoría: 3.
45249673	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
45739426	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
45751141	Habilitado	Categoría: 3.
46337465	Habilitado	Categoría: 2.
46591554	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines.
46662460	Habilitado	Categoría: 3.
46996223	Habilitado	Categoría: 3.
47018775	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines y/o tres años de experiencia en tareas educativas.

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

47388926	Habilitado	Categoría: 3.
47661611	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
47912779	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
48130437	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
48460799	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
48727111	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
48785995	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
48811172	Habilitado	Categoría: 3.
49295375	Habilitado	Categoría: 3.
49867780	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
50583103	Habilitado	Categoría: 3.
51225926	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria en educación y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
51264902	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria en educación y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
51704299	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
51753933	Habilitado	Categoría: 3.
52490552	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
54354233	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
55237573	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
65108063	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría si tiene reválida o reconocimiento del título en Uruguay.

Observaciones

Acta de habilitación Registro
Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Firma por Dirección Nacional de Educación

Firma por Gestión del RUE

MARINA PÉREZ

Firma por Programas y proyectos

FEDERICO GUILLE